



NOTA DNCP N° 29170 / 2014

Asunción, 04 de septiembre de 2014

Señor
Antoliano Mendoza
Jefe UOC
ANDE
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 325036 (02/09/14) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"Adquisición de Equipos de diagnóstico y
atención médica básica." - ID N° 270631.-

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sea subsanada la observación que se realiza seguidamente:

- En las especificaciones técnicas verificar - en el sicp - ítems: 3 (línea lujo) - 8 y 9 (capacidad de presentación fija) - aclarar el alcance de la garantía mínima solicitada.
- en las eett - aclarar: ítems: 1) mejorar eett; 7) " 1 batería 3V tipo CR2032" puede dirigir; 7-8-9 (compatibilidad entre ellos según corresponda) - 13 mejorar eett (rango o tipo de iluminación).

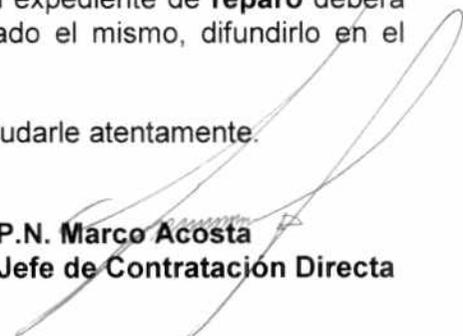
En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Ruben Sánchez
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/rs